
Plazo de terminación: 4 años

Condicionante de desarrollo:

La concesión de licencias queda condicionada a la efectiva urbanización de los viales colindantes

En Pya.-Pueblonuevo, abril de 2007. La Propiedad, Fdo.: Hernoco, S.L. El Técnico Redactor, Fdo. María Teresa Redondo Hernández.

Córdoba, 24 de abril de 2010.- El Delegado, Francisco García Delgado.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de interesados en ayudas públicas de creación de empleo estable, a los que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados en las Ayudas a la Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, 2, 4.ª planta.

Núm. de expediente: GR/NPE/0100/2009.
CIF/NIF: B-18831669.

Interesado: Telecom Mark Line, S.L.L.
Último domicilio: C/ Dr. Fernando Escobar, 13, 18012 Granada.
Extracto del contenido: Resolución denegatoria.

Granada, 26 de marzo de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de interesados en ayudas públicas de creación de empleo estable, a los que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados en las Ayudas a la Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, 2, 4.ª planta.

Núm. de expediente: GR/TPE/0017/2010.
CIF/NIF: 24.279.361-D

Interesado: María Elena Serrano Montero.
Último domicilio: C/ San Ramón, núm. 88, 18194 Churriana de la Vega (Granada).
Extracto del contenido: Notificación resolución denegatoria.

Granada, 7 de abril de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por las que se hacen pública relación de interesados en ayuda pública de creación de empleo estable, a los que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados en las Ayudas a la Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, 2, 4.ª planta.

Núm. de expediente: GR/TPE/0063/2010.
CIF/NIF: G-18015727.

Interesado: Hermandad y Hospital de la Caridad y Refugio.
Último domicilio: C/ San José Baja, núm. 44, 1.º B, Granada.
Extracto del contenido: Notificación resolución denegatoria.

Granada, 12 de abril de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios de ayudas públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes programas de fomento de empleo de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, 18071, Granada. Complejo Administrativo Almanjazar:

Núm. de expediente: PCA/48/2009/GR.

Interesado: Agata Indovino.

CIF/DNI: X-1570429-N

Último domicilio: Avda. Costa del Sol, núm. 6, 1.º B. 18690 Almuñecar (Granada).

Extracto del contenido: Inicio procedimiento reintegro.